

71150

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO



ÁREA DE EJECUCIÓN HUÁNUCO

Resolución Directoral Regional

N° 02417-2024-GRH/DRE

Huánuco, 27 JUN 2024

VISTO:

El MEMORÁNDUM N° 0581-2024-GORH-GRDS-DREH/D-WEIV, documento N° 04911726 - 2024, Expediente 02984264 - 2024, y demás documentos que se adjuntan en nueve (09) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 01956-2024-GRH/DRE de fecha 24 de mayo 2024, RESUELVE, Art. Primero, RECONFORMAR la comisión para la Mesa de Trato Directo 2023-2024, en el extremo de los representantes de la DRE-HCO, y en el Art. Segundo, Designar como representantes de la DRE-HCO a los siguientes servidores:

- Director de Gestión Administrativa : Dr. Jim Claver ATENCIA ARBI
- Director de Gestión Institucional : Dr. Bedoya Demetrio ALCEDO DÍAZ
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica : Abg Hector Alfredo ARAGÓN SÁNCHEZ
- Director de Gestión Pedagógica : Lic Jim James FIGUEROA SÁNCHEZ

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 02224-2024-GRH/DRE de fecha 14 de junio 2024, RESUELVE, Artículo Primero, MODIFICAR la comisión para la Mesa de Trato Directo 2023-2024, en el extremo de Director de Gestión Pedagógico:

DICE

Lic. Jim James FIGUEROA SÁNCHEZ
Director (e) de Gestión Pedagógica de la DRE Hco

DEBE DECIR

Lic. Edwin HUAYNATE ORTEGA
Director de Gestión Pedagógica de la DRE Hco

Que, por medio de la Resolución Directoral Regional N° 02240-2024-GRH/DRE, de fecha 17 de junio de 2024, RESUELVE en el artículo 2.- DESIGNAR, en el cargo de Director del sistema Administrativo III (cargo de confianza) de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación Huánuco a la Econ. Delfina ANAYA ALVARADO.

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 02239-2024-GRH/DRE, de fecha 17 de junio de 2024, RESUELVE en el artículo 2.- DESIGNAR, en el cargo de Director del sistema Administrativo III (cargo de confianza) de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Huánuco a la Abg. Yuliana HERRERA RENGIFO.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2016-MINEDU, se incorpora el Capítulo XVI, sobre Negociación Colectiva, al Título Quinto del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; así como la Décima Octava Disposición Complementaria Transitoria;

Que, por medio del MEMORÁNDUM N° 0581-2024-GRH-GRDS-DREH/D-WEIV, se dispone Reconformar, la comisión para la Mesa de Trato Directo 2023-2024 SUTEP Región Huánuco, en el extremo de los representantes de la DRE-HCO:



Que, estando a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación Huánuco y opinado por Dirección de Gestión Administrativa;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019- JUS, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272; Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013 Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 0015-2002-ED, Ordenanza Regional N° 040 – 2020 – GRH/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0289-2024-GRH/GR;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - RECONFORMAR, la comisión para la Mesa de Trato Directo 2023-2024 SUTEP Región Huánuco, en el extremo de los representantes de la DRE-HCO:

- Director de Gestión Administrativa : Dr. Jim Claver ATENCIA ARBI
- Directora de Gestión Institucional : Econ. Delfina ANAYA ALVARADO
- Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica : Abg. Yuliana HERRERA RENGIFO
- Director de Gestión Pedagógica : Lic Edwin HUAYNATE ORTEGA

Quedando, subsistente los demás extremos de la Resolución.

ARTICULO 2°. - que el Área de Archivo del Órgano de Dirección, notifique a los integrantes del Comité, Área de Escalafón, a la Dirección de Gestión Administrativa, al Órgano de Control institucional y a los demás órganos correspondientes de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

Mg. WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUÁNUCO

WEIV/DREH
 JCAA/DOGA
 WGCQ/APER
 AJBC/AA
 21-06-2024

